

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CIERRE INMEDIATO Y DEFINITIVO DE LOS CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENAS) DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0374]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0374, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a cierre inmediato y definitivo de los centros de acogida de menores extranjeros no acompañados (MENAS) de Cantabria y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0374]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas, los vecinos de Castro Urdiales han sido testigos de un aumento de la inseguridad ciudadana y de graves incidentes vinculados directamente a la gestión del centro de menores extranjeros no acompañados ubicado en el municipio. Los altercados y la alteración del orden público han generado un clima de miedo y desprotección entre los residentes.

VOX viene denunciando sistemáticamente que el modelo de acogida masiva de inmigrantes ilegales, especialmente bajo la figura de los denominados Menores Extranjeros No Acompañados "MENAS", es un fracaso absoluto que pone en riesgo la convivencia y la seguridad de nuestros barrios. La actual política migratoria, amparada por el Gobierno de la Nación y gestionada con tibieza por las administraciones regionales, ejerce un "efecto llamada" que solo beneficia a las mafias del tráfico de personas.

Cantabria no puede convertirse en un destino de inseguridad. Los recursos públicos de los cántabros deben destinarse a garantizar el bienestar y la protección de nuestros ciudadanos, no a sostener centros que importan conflictos y degradan la calidad de vida de municipios como Castro Urdiales. La seguridad es la base de la libertad, y ante la incapacidad de garantizar un entorno seguro, la única solución viable y responsable es el cese de la actividad de este centro.

El art. 35.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, señala que las Comunidades Autónomas pueden establecer acuerdos con los países de origen, dirigidos a procurar que la atención e integración social de los menores se realice en su entorno de procedencia, por lo que se debe implementar en Cantabria un programa específico que se ocupe de promover la firma de acuerdos y convenios encaminados a reintegrar a los menores extranjeros no acompañados con sus familias en sus lugares de origen, y a

establecer una adecuada colaboración con los correspondientes organismos del sistema público de protección de la infancia de sus países de origen, para que, en la medida de lo posible, se priorice una política de retorno que reúna a dichos menores con sus familiares o, en su caso, transfiera su tutela a los Servicios Sociales de sus países de origen. El cumplimiento de este precepto se votó favorablemente el 17 de marzo de 2025 en esta Cámara, a pesar de lo cual, se continúan abriendo centros de MENAS en Cantabria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX en Cantabria presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Proceder al cierre inmediato y definitivo de los centros de acogida de menores extranjeros no acompañados (MENAS) de Cantabria, tanto el situado en Mioño, en el municipio de Castro Urdiales, como el de Cartes y los de Santander o cualquier otro que se proponga abrir, garantizando el cese de toda actividad vinculada a los mismos.
2. Iniciar los trámites para la repatriación de los menores extranjeros residentes en dicho centro con sus familias en sus países de origen, cumpliendo con el principio de que "un menor donde mejor está es con sus padres", y a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.
3. Reforzar de manera urgente la presencia de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en las zonas afectadas de Castro Urdiales y del resto de Cantabria para devolver la tranquilidad a los vecinos y prevenir nuevos incidentes.
4. Reorientar las partidas presupuestarias destinadas al mantenimiento de este centro hacia políticas de apoyo a las familias y al refuerzo de los servicios públicos esenciales de los municipios.
5. Exigir al Gobierno de la Nación el control efectivo de nuestras fronteras y la paralización de cualquier traslado de inmigrantes ilegales hacia el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En Santander, 17 de marzo de 2026

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."